

D.J. (763 ✓)

SANTIAGO, - 3 SET. 2019

RESOLUCION Nº 02920 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11, y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley 19.880; y lo solicitado por el Director del Departamento de Desarrollo Estratégico, mediante Memorando Nº 417 de 21 de agosto 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Ley Nº 19.239 que crea a la Universidad Tecnológica Metropolitana, establece que ésta es una institución de educación superior del Estado, de carácter autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en concordancia, a su vez, con el DFL Nº 2 de 2009, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL Nº 1 de 2005, ambos de Educación, el cual establece en su artículo 104 que se entiende por autonomía el derecho de cada establecimiento de educación superior a regirse por sí mismo, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades y comprende la autonomía académica, económica y administrativa. Lo anterior se encuentra reforzado por lo establecido en el artículo 2 de la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales.

2.- Que en la actualidad no se encuentra definido el perfil de cargo de Coordinador de Calidad Carreras de Pregrado, proyecto UTM1656 de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 de la Ley 19.880, las decisiones que tomen los órganos de la administración en el ejercicio de una potestad pública, deberán constar por escritos en la forma resoluciones o decretos.

4.- Que, con el fin de regularizar las actuaciones de esta institución en observancia a lo dispuesto por la Ley 19.880, se estima necesario dictar la presente resolución de aprobación del mencionado procedimiento.

5.- Que el artículo 11 letra d) del Estatuto Orgánico de la UTEM, establece como una de las atribuciones del Rector, la de dictar decretos y resoluciones de su competencia, por tanto

RESUELVO:

Apruébese el perfil de cargo de Coordinador de Calidad Carreras de Pregrado, proyecto UTM1655, el que signado como anexo Nº1, se acompaña a la presente resolución exenta, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Regístrese y comuníquese

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

[Firma]

[Firma]

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General

RECTORÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

Jurídica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

23 SEP 2019

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
 - Departamento de Autoevaluación y Análisis
 - Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

PROGRAMA FOMENTO A LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION (PIDI)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

UNIDAD DE ESTUDIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE CONTINUO

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

FACULTAD DE INGENIERIA

- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Obras y Servicios Generales

- Departamento de Abastecimiento

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA

- Departamento de Desarrollo Organizacional

- Departamento de Gestión de Personas

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORIA INTERNA

- Departamento de Control de Legalidad

Departamento de Auditoría Interna

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO

ECT/DSC



PERFIL DE CARGO: Coordinador de Calidad Carreras de Pregrado

Cargo : Coordinador de Calidad Carreras de Pregrado
Dependencia Técnica : Departamento de Autoevaluación y Análisis
Dependencia Administrativa : Carrera

Misión del cargo

Apoyar en la coordinación al Director de Escuela o Jefe de Carrera, con la implementación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC-UTEM) por medio de la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de Mejora de Carrera Acreditada (PMCA).

Objetivo del cargo

Asistir al Director de Escuela o Jefe de Carrera en la planificación e implementación de acciones y tareas que demanda un Sistema en Aseguramiento de la Calidad, por medio del desarrollo, organización y supervisión del Plan de Mejoras de acreditación, utilizando información e indicadores pertinentes y oportunos del entorno, institucional y de la carrera, que contribuyan a la toma de decisiones en materia de calidad, mejora continua y autoevaluación permanente.

Funciones del cargo

- Colaborar con el Director de Escuela o Jefe de Carrera en la ejecución de las actividades programadas anualmente en el Plan de Mejora de la carrera, cautelando que dicha programación y la debida ejecución presupuestaria se realicen de acuerdo a lo planificado por la carrera, y a las orientaciones del Departamento de Calidad.
- Asistir al Director de Escuela o Jefe de Carrera en la coordinación y actualización periódica de información y uso de datos institucionales, para la toma de decisiones en la carrera referidas al Plan de Mejora, cautelando el cumplimiento y correcta aplicación de evaluaciones y levantamiento de información para tributar a los criterios de calidad relevantes.
- Coordinar y participar de reuniones periódicas con otras unidades de la institución contenidas en el Plan de Mejora, velando por el cumplimiento de estándares de calidad.
- Asesorar y proponer al Director de Escuela o Jefe de Carrera los requerimientos de orden administrativos y planificación dentro de la carrera y otras unidades institucionales, estableciendo las necesidades de recursos humanos, materiales y servicios para el adecuado desarrollo del Plan de Mejora.

- Apoyar al Director de Escuela o Jefe de Carrera en la organización, sistematización y mantenimiento actualizado de la documentación de la carrera, atinentes al Plan de Mejora. Lo anterior, por medio del análisis de la información que sea un insumo útil para el establecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la carrera, de modo que la información genere procesos coherentes para la toma de decisiones basada en la evidencia.
- Apoyar al Director de Escuela o Jefe de Carrera en el control, rendimiento y avance curricular de los estudiantes en las asignaturas y Plan de Estudios, que permitan monitorear y velar por acciones que tiendan a mejorar la tasa de Titulación Oportuna, indicadores de Retención y otros indicadores notables, en base a los lineamientos de la carrera o Vicerrectoría Académica.
- Apoyar al Director de Escuela o Jefe de Carrera en el desarrollo de procesos de autoevaluación y mejora continua, mediante la aplicación de los lineamientos, protocolos y procedimientos que sean establecidos por la DGAI para dichos fines, así como también en el cumplimiento de los criterios establecidos por la CNA.
- Asistir al Director de Escuela o Jefe de Carrera en la medición, evaluación y retroalimentación de las actividades desarrolladas en el Plan de Mejora, y que contribuyan y retroalimenten los criterios de acreditación establecidos por la CNA en el área de competencia de su labor.

Perfil deseado

- Título profesional: Sociólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Ingeniero Comercial, Administrador Público o carrera afín.
- Conocimiento en Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación.
- Conocimiento en estadística y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Ejecución y evaluación de proyectos.
- Capacidad de planificación y organización del trabajo personal.
- Orientación a la gestión del cambio.
- Manejo de grupos interdisciplinarios.
- Comunicación oral y escrita efectiva (en expresión y comprensión), con especial énfasis en la redacción de documentación técnica y elaboración de informes.
- Empatía.
- Liderazgo.

- Motivación profesional por la mejora continua, buscando de forma permanente y sistemática la calidad y el progreso.

Experiencia

- Entre 1 y 3 años de ejercicio profesional, idealmente con experiencia en procesos de mejora continua.
- Experiencia en ejecución, desarrollo y evaluación de proyectos.
- Experiencia como líder o asistente en procesos de autoevaluación en el ámbito educativo.

